

**De:** blanca SOLEDAD quezada AVILA [REDACTED]  
**Enviado:** martes, 15 de febrero de 2022 9:38  
**Para:** Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>; Matias Carreño Sepulveda [REDACTED]  
**Asunto:** Descargos, adjunto documentos de respaldos

Buenos días, mi nombre es Blanca Soledad Quezada Ávila, RUT [REDACTED], domicilio [REDACTED]. El motivo de este correo es para realizar mis descargos con respecto a la sanción que se me quiere aplicar.

Debo aclarar algunos puntos para demostrar que no he cometido infracciones leves según la formulación de cargos que se me indica en la carta que recibí el día 21 de enero de 2022.

- 1) Si cuento con el xilohigrómetro con electrodos que permitan medir la humedad interior de la leña a una profundidad de al menos 20mm.
- 2) Si me encuentro inscrita en el catastro Nacional de comerciantes de leña.

Aquí también adjunto el correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, donde envíó la foto del xilohigrómetro, ya que en una de las fiscalizaciones el inspector me solicitó que envié una foto para que pueda quedar respaldada la información de que si cuento con ese equipo de medida. Además adjunto ACTA DE FISCALIZACIÓN PDA 2021 LEÑA, archivo que se encuentra en formato PDF, en el cual se demuestra que no tengo requerimientos pendientes, por cuánto se constata el cumplimiento de la obligación materia objetivo de la fiscalización.

Quedo atento a cualquier respuesta.  
Saludos cordiales.

Atte.  
Blanca Quezada Ávila.

**Por favor se solicita acusar recibo de este mail.**

---

**De:** blanca SOLEDAD quezada AVILA [REDACTED]  
**Enviado:** miércoles, 31 de marzo de 2021 2:27  
**Para:** Oficina Regional Aysen <oficina.aysen@sma.gob.cl>  
**Asunto:** Re: Copia acta de inspección ambiental del 24.03.2021 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE





Acuso recibo de este correo y hago envié de la foto del medidor de humedad.

Saludos.

Att. Blanca Quezada A.

Enviado desde mi Movistar

Get [Outlook for Android](#)

---

**From:** Oficina Regional Aysen <oficina.aysen@sma.gob.cl>

**Sent:** Tuesday, March 30, 2021 5:03:24 PM

**To:** [REDACTED]

**Subject:** Copia acta de inspección ambiental del 24.03.2021 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**Sra. Blanca Quezada Avila**

**Carniceria las 3B**

**Presente**

Considerando la contingencia y de acuerdo a lo instruido en la Resolución Exenta N°490/2020, renovada mediante Resolución Exenta N°549/2020 de esta Superintendencia, adjunto a usted a modo de notificación la copia de acta de fiscalización de fecha 24.03.2021 a su local comercial de venta de leña.

**Por favor se solicita acusar recibo de este mail.**

Se despide atentamente;

--

**Oficina Regional de Aysén**

**Superintendencia del Medio Ambiente**

21 de mayo N°702, Coyhaique

(67) 2 450290

 **Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE**

*Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.*



## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen N°1

Descripción: Acopio de leña

## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

La Superintendencia del Medio Ambiente analiza el mérito de los hallazgos y en función de ello, procede a formular cargos. Para hallazgos menores, se pueden establecer mecanismos alternativos de corrección temprana.

La Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas contenidas en los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental y de todos aquellos otros instrumentos de gestión ambiental que establezca la ley. Además, la letra e) del artículo 3° de la Ley N°20.417 Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, faculta a esta Superintendencia para requerir, a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información.

- Requerir al titular demostrar la posesión de un Xilohigrómetro el que debe encontrarse a disposición de sus clientes. Esta obligación puede ser demostrada enviando fotografías, facturas y cualquier otro medio de prueba válido a la casilla [oficina.aysen@sma.gob.cl](mailto:oficina.aysen@sma.gob.cl), o la dirección 21 de mayo 702, Coyhaique, fono 67-2450290.
- Requerir al titular demostrar la incorporación en el Catastro SMA (Resolución Exenta N°651/2020). Las instrucciones para este trámite se encuentran en el portal <https://portal.sma.gob.cl/index.php/catastro-comerciantes-de-lena/>. Puede solicitarse asistencia al cumplimiento en la casilla [oficina.aysen@sma.gob.cl](mailto:oficina.aysen@sma.gob.cl), o la dirección 21 de mayo 702, Coyhaique, fono 67-2450290.
- No hay requerimientos pendientes, por cuanto se constata el cumplimiento de la obligación materia objeto de la fiscalización.

## RECEPCIÓN DEL ACTA

El responsable o encargado del local recibe copia del Acta de Fiscalización: SI  NO

Indique motivo:

En consideración a la condición de emergencia sanitaria por COVID-19 la Superintendencia del Medio Ambiente enviará el Acta de Inspección al correo electrónico indicado por el encargado/a durante la inspección.



Planes de  
Descontaminación Atmosférica

## ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
OSCAR LEAL SANDOVAL	JEFE OFICINA REGIONAL AYSÉN	